Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia

USHUAIA, 18 ABR. 2001

VISTO la nota presentada por el agente Pablo Torres a/c Delegación de la Legislatura en la Ciudad de Río Grande, ;Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita al suscripto la autorización para participar de las Jornadas de Gestión Protocolar y Oratoria , que se llevará a cabo en la esta Ciudad los días 23 y 24 del corriente año organizadas por el CIAC.

Que debido a la importancia de las mismas y considerando que es necesaria la capacitación del personal para el mejor funcionamiento de esta Cámara, esta Presidencia autoriza al agente categoría Pablo Torres a/c Delegación de la Legislatura de la provincia en la Ciudad de Río Grande, correspondiendo el pago de TRES (3) días de viáticos y el traslado vía terrestre RGA/USH/RGA.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR al agente Pablo O. TORRES a/c Delegación de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, quien se trasladará esta ciudad para participar de las Jornadas de Gestión Protocolar y Oratoria , que se llevará a cabo en la esta Ciudad los días 23 y 24 del corriente año organizadas por el CIAC.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR el pago del traslado vía terrestre RGA/USH/RGA y la liquidación de TRES (3) días de viáticos al agente Pablo O. TORRES a/c Delegación de la Legislatura del provincia en la ciudad de Río Grande.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 070 701